

EL CARRANCISMO VISTO A TRAVÉS
DEL ARCHIVO DE DON VENUSTIANO CARRANZA

UN RELATO ANÓNIMO SOBRE LA MUERTE DE D. JESÚS CARRANZA

LOS MIEMBROS DEL ESTADO MAYOR FUERON PASADOS
POR LAS ARMAS JUNTO A UN RÍO
Y Santibáñez envió un mensaje al Primer Jefe, amenazándole
con ejecutar a su hermano don Jesús

LOS CAPTORES ABANDONARON SAN JERÓNIMO,
LLEVÁNDOSE CONSIGO A LOS PRISIONEROS
Y en un lugar a 12 kilómetros de Tepantlali fusilaron al general,
a su sobrino y a su hijo Abelardo

CAPÍTULO XII

Termina en este capítulo la relación anónima encontrada en el archivo del señor Carranza sobre la aprehensión y muerte de su hermano don Jesús.

Aparte de las lagunas que en ella se encontrarán, ya que han sido señaladas con puntos suspensivos, la relación nos deja todavía con la grave interrogación que ha estado en pie del asesinato de don Jesús Carranza.

La revolución constitucionalista

¿Por qué el Primer Jefe permitió la ejecución de su hermano don Jesús?
¿Por qué no se reveló en esta relación el contenido de los mensajes cambiados entre el Primer Jefe y el general Alfonso Santibáñez?

Faltan estas comunicaciones para penetrar en los sentimientos del Primer Jefe y para entender la maldad con que obró el Gral. Santibáñez.

Esta última parte de la relación anónima lleva al lector a los momentos culminantes de la tragedia en que perecieron don Jesús Carranza, su hijo y varios jóvenes oficiales que lo acompañaban:

Ante esta actitud se amedrantaron los aprehensores y dieron media vuelta, diciendo el capitán:

—*Espéreme usted.*

Aprovechó estos momentos el señor Rivera para bajar del coche y confundirse en medio de los soldados que entre las sombras andaban en el patio de la estación.

Al propio tiempo, el mayor Hernán Carrera, jefe de las armas en San Jerónimo Ixtepec, hacía desarmar y aprehender a los miembros del Estado Mayor del Sr. Carranza, que estaban frente a la jefatura de armas.

—*Entreguen las armas, señores* —les dijo. Y ordenó a sus juchitecos:

—*Todos estos señores quedan presos.*

Así, por pequeños grupos o individualmente, como se trató de hacer con Rivera Cabrera, acaso porque Santibáñez estaba deseoso de tenerlo en su poder, porque, entre otros motivos de resentimiento con él, tenía el de la desconfianza que siempre le había demostrado, aún cara a cara; con corrección, como en el caso de aquéllos, como en el caso del coronel Mario G. Palacios —de quien era enemigo personal Santibáñez, sólo por las circunstancias de que aquél era hijo de la viuda del Ché Gómez—, fueron efectuándose las aprehensiones de los leales compañeros de don Jesús, inclusive las Sra. Bustamante y sus cuatro hijas.

D. Alfonso Herrera y el teniente Leonardo G. Vidaurri, del Estado Mayor, que al principio lograron escapar para pasar al *pullman* a prevenir a sus colegas y a dejar la pistola del segundo en poder del camarero Delfino —que dos meses después estaba al servicio del Primer Jefe—, fueron apresados cuando se dirigían al telégrafo con el objeto de comunicar al Primer Jefe los acontecimientos, y conducidos a golpes a la jefatura de armas, en cuyos bajos en el calabozo fueron encerrados con los Sres. Ignacio Flores, Juan Carrillo y Miguel Cuéllar, asistentes del general, y con los individuos de la escota leal del Gral. Castillo.

Pero no eran sólo víctimas inocentes lo que descaba Santibáñez: quería dinero también. El Sr. Rivera Cabrera posee un certificado original expedido por su escribiente, el ya citado joven Gonzalo Escobar, en que consta que el felón lo hizo conducir a su presencia, la misma noche de su aprehensión, y le preguntó enérgicamente dónde estaba el expresado Sr. Cabrera y dónde guardaba el señor Carranza una caja que, según sabía, traía llena de oro desde Mazatlán. Este imaginario tesoro se redujo a un puñado de dinero americano, oro y billetes, que llevaba consigo el general y del que se apoderó atándolo consigo a su cintura, Antonio Santibáñez, el hermano de Alfonso.¹

Al escapar de sus aprehensores, el señor Rivera Cabrera cautelosamente fue hasta un hotel cercano, en el cual penetró de manera furtiva escalando la pared trasera de él. El propietario del establecimiento, un señor Manuel Figueroa, que por cierto fue fusilado después por habersele comprobado su complicidad con el santibañismo, despidió inauditamente al señor Rivera, que no tuvo más remedio que salir por donde había entrado, porque en la calle principal abundaban los soldados juchitecos.

Tropezando y cayendo, pues la obscuridad era densa y el suelo desigual, emprendió entonces una caminata penosa para dirigirse a campo traviesa al vecino pueblo de Ixtaltepec. Un centinela santibañista le marcó el alto; fingió él ser oficial de los suyos, se vio en el caso de retroceder, ya por que el guardia se negó inflexiblemente a dejarlo pasar; ya porque, aun cuando hubiera matado a éste, la alarma consiguiente habría dificultado más aún su marcha, y ya porque aunque eso no hubiera sucedido temió que adelante estuvieran apostados más centinelas, cuyo santo y seña ignoraba, por lo que había tenido que repetir a cada paso una inútil mentira o un homicidio repugnante.

Volvió pues, resuelto a arriesgar la vida, a San Jerónimo Ixtepec, con el fin de ponerse en comunicación telegráfica con el Primer Jefe.

La oficina federal respectiva, situada en la estación, es decir, frente a la jefatura de armas, estaba cerrada ya; pero por una ventana que permanecía abierta, el Sr. Rivera Cabrera pidió al jefe telegrafista, Sr. Adelaido Villanueva, que le

¹ Para escribir este capítulo hemos consultado el artículo titulado “El asesinato del Sr. Gral. Don Jesús Carranza y los abominables acontecimientos que le precedieron. Bosquejo biográfico del Gral. Jesús Carranza”. El Sr. A. Herrera relata los sucesos en *El Pueblo*, año II, núm. 160. H. Veracruz, domingo 14 de marzo de 1915. (Esta narración fue reproducida con algunas variantes y con el título “Los mártires del Istmo”, en *El Pueblo*, año III, tomo I, núm. 440. México, martes 11 de enero de 1916. Otros periódicos, entre ellos *El Demócrata*, de México, también lo ha reproducido.) También hemos tenido a la vista las declaraciones originales que especialmente a nosotros hizo el Sr. diputado Crisóforo Rivera Cabrera.

La revolución constitucionalista

dejara franca aquella, pues necesitaba entrar. Serían entonces las nueve de la noche.

El Sr. Cabrera manifestó sus deseos de telegrafiar al encargado del Poder Ejecutivo y al Jefe de la porción de escolta que había quedado en Puerto México (Ver.), participando al primero la aprehensión de su hermano y ordenando al segundo, que ya tenía instrucciones de salir al encuentro del Gral. y unirse a él para su marcha hasta San Jerónimo con el objeto de auxiliar al prisionero. Como heroica abnegación, porque ya tenía órdenes de Santibáñez, bajo pena de muerte, de no despachar mensaje alguno sin su visto bueno, el Sr. Villanueva se declaró dispuesto a servir al Sr. Rivera Cabrera, a quien, por inspirarle confianza, participó que había recibido del infidente, para trasmitirlos, los originales de dos telegramas firmados por D. Jesús, a los cuales no daba curso todavía. Tomólos en sus manos el Sr. Cabrera y con sorpresa comprobó que las firmas eran auténticas. Indudablemente, como hemos dicho, estos documentos fueron arrancados por la fuerza al general; de otro modo no es explicable que uno de ellos, dirigido al Primer Jefe, contuviera las siguientes palabras, según recuerdo el señor Rivera Cabrera: “No mandes más fuerzas con las que hay aquí basta para garantizar la tranquilidad pública. Salúdote. Jesús Carranza”.

Ni que el otro, rotulado al teniente coronel Evrey González Díaz, jefe de la escolta de Puerto México, estuviera redactado así: “Al llegar a Sta. Lucrecia, diríjase a Veracruz, en donde esperará órdenes. Salúdolo. Jesús Carranza”.

Enterado de ellos, el Sr. Cabrera, autorizó al telegrafista a trasmitirlos, con la condición de que fueran pasados enseguida los suyos, que eran los siguientes a lo que recuerda: al Primer Jefe: “No creas en mi anterior telegrama. Estoy preso por orden de Santibáñez. Sírvete mandarme auxilios. Salúdote. Jesús Carranza”.

Al teniente coronel González Díaz: “Queda derogado mi anterior telegrama. Estoy preso por orden de Santibáñez. Sírvase seguir su marcha a ésta para prestarme auxilio. Avise al C. Primer Jefe. Salúdolo. Jesús Carranza”.

Incidentalmente se encontraba en la estación de Santa Lucrecia, punto que debía de servir de escala a los dos telegramas, pues no hay línea directa entre San Jerónimo y Veracruz, un inspector de telégrafos, quien se enteró de los dos primeros mensajes y también de los dos segundos. Le extraña la contradicción que había entre unos y otros, y entabló una conferencia con el Jefe de la Oficina de San Jerónimo, el cual le informó que los dos primeros estaban calzados con la firma de don Jesús, que estaba prisionero, y que los dos segundos habían sido escritos por el señor Rivera Cabrera, que había tomado para ponerles el nombre del general, con el fin de hacerlos más eficaces. Explicados el origen y

el texto de los telegramas el inspector les dio curso y remitió también al Primer Jefe los dos dirigidos al teniente coronel González Díaz.

A tal circunstancia se debió que el Sr. Lic. Don Rafael Zubarán, ministro de Gobernación, pudiera con toda verdad decir a la prensa las siguientes palabras: “Los dos mensajes únicos en que se conoció la verdad fueron puestos por Sr. Crisóforo Rivera Cabrera”.²

Después de cumplido este deber, el señor Rivera Cabrera no pudo salir de la oficina telegráfica porque en sus inmediaciones abundaban los soldados santibañistas. Introdújose entonces en una galera situada al fondo de aquélla, donde estaban acostadas cuatro mujeres juchitecas y con unas tijeras que le proporcionó el telegrafista hizo desaparecer su bigote; enseguida arrojó sus implementos guerreros a un pozo cercano, se vistió de tehuana con un típico traje que le prestó una de dichas mujeres y cubierta la cabeza con un pañuelo negro, se acostó en medio de ellas. Entre tanto, Santibáñez lo hacía buscar con desesperación en el *pullman* del general,³ en la casa de la Sra. Luisa Ureta Vda. de Bustillo,⁴ en el edificio de la compañía comercial de Puebla, habitación también del señor A. Melby, que a la sazón estaba ausente, y en donde los perseguidores estuvieron dos veces durante la noche,⁵ y aun en la propia casa habitación del Sr. Cabrera en Tehuantepec, la cual catearon repetidas veces los hermanos de Santibáñez, Felipe y Alfredo, por instrucciones telegráficas de éste. Por cierto que esta diligencia última contribuyó más tarde a que los dos citados expiaran sus crímenes.

A las cuatro de la mañana del 31 de diciembre, cuando el campo estaba ya despejado, el señor Rivera salió de la oficina telegráfica en compañía de dos de las citadas mujeres y de un mensajero llamado Celso Hernández, quienes lo encaminaron rumbo al norte hasta delante de la vecina estación de Picacho.

Desde ahí continuó solo su marcha por toda la vía férrea,⁶ en dirección de Santa Lucrecia, hasta antes de la estación de Río Verde, que de lejos pudo observar estaba ya en poder de los santibañistas. En vista de ello se internó en el bosque hasta encontrar, como a las cinco de la tarde, el terreno de Zopilihuapan, el rancho de la viuda de Cayetano Guzmán, en el cual pasó la noche.

² *La Prensa*, núm. 5, México, 11 de febrero de 1915. También el C. Rivera Cabrera, “Mi contestación a J. A. Cuertero”, Tehuantepec, 1916.

³ A. Herrera, “El asesinato...”, citado.

⁴ Certificado de dicha señora, en Rivera Cabrera, “Mi contestación...”, citada.

⁵ Certificado original en poder del Sr. Rivera Cabrera.

⁶ Certificado del Sr. Adelaido Villanueva, jefe de la oficina telegráfica de San Jerónimo, en Rivera Cabrera, “Mi contestación...”, citada.

La revolución constitucionalista

El hijo de la propietaria, en la madrugada del primero de enero de 1915, le proporcionó un caballo y le sirvió de guía, conduciéndolo hasta la hacienda de Chivela, cuyo administrador, don José Obineta, le prestó nuevo caballo y le facilitó otro guía, con quien fue hasta la estación de Lagunas, distante unos sesenta kilómetros de San Jerónimo y en la cual encontró a las primeras avanzadas leales, mandadas por un capitán González, hermano del Gral. don Pablo. Llegó allí como a las cinco de la tarde.

Inmediatamente se puso en comunicación telegráfica con el Primer Jefe a quien dio aviso de lo ocurrido sin exponerle desde luego sus fundadísimos temores del casi seguro asesinato de D. Jesús, que él creía inevitable, por conocer los sanguinarios instintos de Santibáñez, sino diciéndole piadosamente que suponía que éste trataba de tener al general para libertarlo después a cambio de un fuerte rescate. El Primer Jefe, valiéndose de los hilos telegráficos federales desde Veracruz hasta Rincón Antonio y de los ferrocarrileros desde esta estación hasta la de Lagunas, celebró una conferencia con el Sr. Cabrera quien le informó, además de los elementos con que contaba el infidente y de cuál era la mejor manera de batirlo. El Sr. Carranza, por su parte, ordenó al Sr. Rivera que se pusiera de acuerdo con el Gral. Luis Felipe Domínguez, que se hallaba en Rincón Antonio, para organizar y llevar a cabo la campaña contra Santibáñez. En tal virtud, el señor Rivera Cabrera telegrafió también a este general. Como consecuencia de los oportunos avisos recibidos en la Primera Jefatura, la noche del mismo día primero llegaron a Lagunas, procedentes de Veracruz y por ferrocarril, una columna de cien hombres infantes a las órdenes del coronel Pablo Gamas y dos cañones y dos fusiles Rexer, manejados directamente por el mayor Esconffie; y procedentes del rumbo de San Andrés Tuxtla y por tierra, doscientos cincuenta hombres de caballería al mando del teniente coronel Balderas Pérez.

Sin perder ni un solo momento, ambas fuerzas avanzaron rápidamente hasta la estación de Chivala, donde supieron que unos quinientos santibañistas, comandados por Gabriel Salinas, Antonio Santibáñez y el Ing. Roberto Maqueo Castellanos, se habían hecho fuertes en el Cañón de Chivela, magnífica y casi inexpugnable posición.

Ante esta noticia, los jefes Gamas y Balderas Pérez y el Sr. Rivera Cabrera, acordaron esa misma noche el plan de ataque que habían desarrollar al siguiente día,⁷ y según el cual, el segundo, con su caballería, marcharía a las ocho de la mañana por el camino con el enemigo; y el primero, con la infantería y la artillería, avanzaría una hora más tarde, por ferrocarril, para entrar al combate

⁷ Certificado original del coronel Pablo Gamas, en poder del Sr. Rivera Cabrera.

inmediatamente después de que Balderas Pérez disparase sus primeros tiros. Al pie de la letra ejecutóse este plan. Eran las diez de la mañana del 2 de enero cuando la caballería tomaba sus posiciones frente al enemigo, que atrincherado detrás de la arboleda y de las rocas del cañón aguardaba, seguro de su triunfo, a los constitucionalistas.

Éstos, reforzados una hora más tarde por los infantes y los artilleros, iniciaron un ataque y lo prosiguieron durante el resto del día, sin alcanzar grandes ventajas. Hubo un momento en que los leales estuvieron a punto de ser completamente rodeados, pues a ello tenía la maniobra de una columna como de unos cincuenta santibañistas que pudo ver el señor Cabrera cuando se dirigía a cercar el cuadro por la retaguardia de los primeros. Rápidamente sugirió entonces el Sr. Rivera Cabrera al coronel Gamas que se valiera de un ingenioso ardido para desconcertar al enemigo y hacerlo desistir de su plan.

—Mande Ud. a un oficial —le dijo—, que ordene a los maquinistas que condujeron las tres locomotoras de los trenes en que vinieron las tropas y que están muy cerca de nosotros, que hagan funcionar continuamente e insistentemente los silbatos de aquéllos, para que los “tecos” —así llamaban en la región a los juchitecos— crean que han llegado o están llegando nuevos refuerzos, y se atemoricen, y no se interpongan entre nosotros y la estación.

Así lo hizo el coronel Gamas, y el engaño surtió sus efectos, pues el repetido silbar de las máquinas sembró el desconcierto entre los santibañistas, que de ahora en adelante se limitaron a defender sus posiciones.

Esto y la presencia del general Domínguez y el teniente coronel González Díaz que como a las cuatro de la tarde arribó con un refuerzo de sesenta hombres, influyeron notablemente en el resultado de la batalla, que a las siete de la noche terminó, ciertamente sin que hubieran quedado destrozados los constitucionalistas, pero también sin que tuvieran razón para decir que habían triunfado.

En efecto, los defensores de don Jesús no habían arrollado el obstáculo que les interceptaba su marcha; el mayor Salgado de la columna de Balderas Pérez, había sido cortado de su núcleo y arrojado a la zona enemiga, y el número de bajas que habían tenido aquellos ascendía a sesenta, lo cual equivalía a un quince por ciento de pérdida, aparte de los heridos y dispersos. Esto se llama una derrota. En cambio, los “tecos” también se creyeron vencidos desde las cinco de la tarde, hora en que comenzó su desbandada hacia San Jerónimo. Antonio Santibáñez quien era telegrafista y al caer la tarde pasó por la estación de Río Verde, avisó desde allá a su hermano Alfonso que la batalla estaba perdida.

Así fue que durante la noche el mayor Salgado pudo reincorporarse a los suyos y que al clarear el día 3 de enero los constitucionalistas habían desaparecido.

La revolución constitucionalista

Prosiguieron entonces, libremente su marcha hacia San Jerónimo. Por desgracia era tarde ya.⁸

Luego que el felón Santibáñez consumó su traición y que tuvo en su poder al general Carranza y a todos sus fieles compañeros, excepto al señor Rivera Cabrera, reunió a sus consejeros y cómplices para estudiar lo que debía hacer con los prisioneros y qué provecho podría sacar de ellos.

Entre los individuos que formaban su corte escogió al Dr. Vicente Calvo Montterrubio, a René Ortega, a Hernán Carrera, al Lic. Julian J. Arreola, al profesor Eusebio P. León y a Carlos Fernández Zúber, para constituir un consejo de guerra que juzgara y sentenciara a los prisioneros, la misma noche del 30 de diciembre, según el Sr. Herrera,⁹ o uno o dos después, al decir que el señor Rivera Cabrera¹⁰ de cualquier modo debe haber sido con la aquiescencia de ellos, cuando menos la orden que dio, esa misma fatídica noche, para que fueran asesinados el coronel Mario G. Palacios, que se cree fue muerto a palos; don José Gregorio Iribarren; un peluquero apellidado Cacho y don Manuel Zarandíeta y un señor Carreño; ex jefes de la policía de Tehuantepec, con los cuales estaba profundamente resentido por las persecuciones que le habían hecho en cumplimiento de su deber. Salvo el primero, las demás víctimas no pertenecían a la comitiva del general Carranza, pero todos ellos tenían el pecado de ser enemigos personales del verdugo.

Refiere el señor Herrera que esa misma noche se pasó la orden de que fueran pasados por las armas los miembros del Estado Mayor de don Jesús y que aún fueron sacados de sus celdas para ser ejecutados; pero que como los condenados protestaron ruidosamente, el infiel decidió aplazar la hora del crimen para otra ocasión.

Aprovechó el felón esta tregua que daba a sus propios instintos para dirigir un telegrama al Primer Jefe. Nadie sabe exactamente lo que dijo en él ni lo que le contestó el Sr. Carranza; pero la versión más general es la de que Santibáñez propuso al encargado del Poder Ejecutivo el reconocimiento amplio e incondicional de la Convención y sus acuerdos, y que el Primer Jefe según oyeron desde su calabozo los señores Herrera, Carranza (Abelardo) y Peraldí, contestó: “Públicamente he declarado no pactar con enemigo y tengo que cumplirlo”.¹¹

⁸ Para escribir este capítulo nos hemos atendido fundamentalmente a las declaraciones originales que el Sr. Cabrera hizo especialmente a nosotros. En muchos puntos los hemos visto confirmados con los certificados originales que él guarda en su poder.

⁹ “El asesinato...” citado.

¹⁰ Declaraciones originales.

¹¹ Declaraciones de un reportero de *El Pueblo*, México, núm. 440, citado.

Que el incidente ofreció entonces la libertad del reconocimiento, y que el señor Carranza no aceptó; que trató de intimidarlo enseguida con fusilar a los miembros del Estado Mayor de don Jesús si no cedía, y que don Venustiano no se conmovió; que le comunicó que los fieles soldados habían sido ejecutados ya y lo amenazó con asesinar al general si por fin no admitía su proposición, y que el Primer Jefe no cedió...

Algún fondo verdadero tiene sin duda esta versión, porque don Alfonso Cravioto, que estaba cerca del encargado del Poder Ejecutivo, pronunció las siguientes significativas palabras, ante el cadáver mismo de don Jesús, en febrero de 1915, en el puerto de Veracruz: "Yo no sé señores qué será más grande... si inmolar la propia vida en los altares de la patria, o sacrificar conscientemente, en cumplimiento de un fiero deber, para que el pueblo se salve, al compañero fiel de toda una existencia de luchas, al que habiendo sido hermano por la sangre, lo era también por el corazón y por el ideal, sufriendo así dos martirios, soportando así dos muertes."¹²

Día llegará en que desaparezcan las razones políticas que han impedido, según creemos,¹³ la publicación del texto de los telegramas cruzados entre el señor Carranza y el desleal Santibáñez, para que aparezca claramente la verdad, quizá alguien alcance entonces los tamaños de un mártir del deber y héroe de la voluntad.

Ya dejamos consignado que la misma noche del 30 de diciembre, inmediatamente después de la aprehensión de don Jesús, Santibáñez le arrancó por la fuerza, indudablemente, la firma de los dos telegramas que momentos después tuvo en sus manos el Sr. Rivera Cabrera.

Después de ello, parece que permaneció sin molestia encerrado en los altos de la jefatura de armas, en una pieza junto con su hijo Abelardo. Como a las 7:30 de la noche del 31, recluyeron allí mismo a don Alfonso Herrera, por quien había preguntado con insistencia el general y a quien condujo hasta él Hernán Carrera, el cómplice del traidor.

El Sr. Carranza prevenía su próximo fin. Así se desprende de esta despedida, breve pero intensamente expresiva, que dejó escrita con lápiz en una de las paredes de la prisión; habla con su esposa: "Florita saber morir con honor. Jesús Carranza".

¹² En "xi Enero...", citado, p. 16.

¹³ Cuando tratamos de saber por medios indirectos, pero personales, de boca del Sr. Lic. don Jesús Urueta, que entonces era secretario de Relaciones Exteriores, cuál era el contenido de los telegramas, calló como buen diplomático. Esto nos afirma en la creencia de que son motivos de índole política los que han detenido su publicación.

La revolución constitucionalista

Otros elevados pensamientos escribió bajo unos mapas que estaban en el mismo calabozo.¹⁴ Trascurrió el día primero de enero sin más novedad que la libertad de Gonzalo Escobar, el amanuense de Rivera Cabrera, al cual consiguió arrancar su madre de las manos del criminal a las 8 de la noche de ese día.

Santibáñez había ya despachado a Rincón Antonio al mayor Ramírez de Aguilar, a los hermanos de Eusebio León, al Ing. Ricardo Vásquez Gil, a Ignacio Granados, superintendente general del tráfico en el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, a apoderarse del arsenal sanitario, de la dinamita y de la suma de quince mil pesos, pertenecientes al mismo ferrocarril que se hallaba en esa estación. Los comisionados cumplieron debidamente y, además, tomaron prisionero al Cap. Vasconcelos, a quien condujeron a San Jerónimo.

De regreso a este pueblo, el Ing. Vásquez colocó una bomba de dinamita en la vía férrea y el superintendente Granados puso otras en la entrada de un túnel de la misma. Las primeras no produjeron ningún efecto, cuando pasaron por allí los trenes militares del gobierno, debido a que, según declaró Gil cuando se le juzgó, él las colocó de manera que no hicieran explosión. En cuanto a los segundos, originaron la destrucción de una parte de la portada del túnel pero de modo tan insignificante que los constitucionalistas no tardaron arriba de dos horas en componer el desperfecto. Granados declaró más tarde, poco antes de ser fusilado, que los santibañistas lo habían obligado a cometer este atentado.¹⁵

El asesino trató, por otra parte, de apoderarse del cañonero nacional *Vicente Guerrero*, que aún permanecía en Salina Cruz bajo el mando del coronel Rafael Vargas. Al efecto, mandó a éste un oficio intimándolo a que se pusiera a sus órdenes, el cual fue conducido por un señor Benevento, taquígrafo constitucionalista que estaba asimismo prisionero, y quien en efecto llevó la comunicación a Vargas, para aprovechar la oportunidad de participarle los sucesos ocurridos y también la de salvarse.

Inmediatamente telegrafió el coronel Vargas al Primer Jefe pidiéndole instrucciones, a la vez que poniendo en su conocimiento lo acontecido, y no tardó en recibir una contestación redactada espartanamente en estos términos: “No obedezca órdenes del general mientras está en poder del enemigo”.

No se conformó con esta actitud pasiva el jefe del *Guerrero*, sino que temiendo lógicamente que Santibáñez avanzase por Salina Cruz con el fin de apoderarse del cañonero, quien quiso evitarlo sin necesidad de acudir a recursos supremos. Así dirigió un telegrama al infidente anunciándole la llegada al puerto de

¹⁴ Herrera, “El asesinato...”, citado.

¹⁵ Declaraciones originales citadas del Sr. Rivera Cabrera.

un imaginario general Hernández, que al mando de fuerzas bastantes y de la tripulación del *Guerrero*, salía ya a batirlo y rescatar a don Jesús. El ardid dio buenos resultados, pues Santibáñez que ya se preparaba a atacar esa unidad naval, desistió de su propósito y preparó la fuga.

Quizá para hacer su fuga más rápida y fácil, el infidente pensó en desembarazarse del gran número de prisioneros que tenía en su poder; pero como su maldad no podía aconsejarle que lo más expedito era ponerlos en libertad sino, al contrario, que lo mejor era suprimirlos definitivamente, así lo hizo y previa farsa de consejo de guerra, mandó asesinar poco después de las dos de la mañana del 2 de enero de 1915, a los coroneles Samuel Caballero y Pedro López Morales; al capitán Ruperto Castillo, a los tenientes Mariano Urbina, Leonardo G. de Vidaurri y Leonel Martínez, y al subteniente Francisco Hernández de la Torre, jefe del Estado Mayor del general el primero, jefe de la escolta del *Guerrero* el tercero y miembros de aquél los tres siguientes. Los mártires fueron conducidos al cruce de un río y allí ejecutados.

El coronel Caballero, jefe del Estado Mayor del Gral. Carranza, dio al capitán ex federal Medina algunas monedas de oro, diciéndole después: “No me tiren al rostro”. Peguen en el pecho, donde arde la causa constitucionalista”, e invitando a sus compañeros de martirio a que lanzaran un viva a nuestro Primer Jefe.¹⁶

No bastó tanta sangre a esa hiena que se llamó Santibáñez. Efectuó aún algunas otras ejecuciones, al grado de no dejar con vida a lo menos por lo pronto, sino al general Carranza; a su hijo Abelardo; al capitán Peraldí, al que condujo al calabozo momentos antes del fusilamiento de Caballero y socios; a don Alfonso Herrera, secretario particular del general; al capitán Vasconcelos, a quien salvaron las súplicas desesperantes de su esposa, y al sargento Juan Carrillo, de la escolta del señor Carranza, y a los asistentes de éste, Ignacio Flores y Manuel Cuéllar, que junto con los leales de la escolta del coronel Morín, fueron remitidos al pueblo de Jalapa, para ser ejecutado por allí.¹⁷

Fue aquello una verdadera hecatombe.

Desahogado de tan espantosa manera del peso que constituían para él los prisioneros, activó los preparativos de la huida, que se hacía inevitable, por la amenaza que tenía de la proximidad de las fuerzas constitucionalistas que combatían con los suyos en el Cañón de Chivela, ya porque se habían amedrentado también con la noticia que le habían comunicado al coronel Vargas respecto del avance del general Sánchez.

¹⁶ Herrera, “El asesinato...”, citado.

¹⁷ *Idem*.

La revolución constitucionalista

Telegrafió, pues, a sus hermanos Felipe y Alfredo, que estaban en Tehuantepec, ordenándoles que se dirigiesen a Oaxaca por el camino de Jalapa a Tequisistlán, y dispuso que el edificio de la estación y los trenes que en ella habían fuesen destruidos e incendiados.¹⁸

Y principió la peregrinación.

He aquí lo que acerca de ella dice el Sr. Herrera: “A las tres de la tarde del día 2 fuimos sacados de la jefatura de armas, escoltados por treinta hombres, y conducidos nuestros caballos por un soldado que llevaba la soga, estando la escolta al mando del capitán Toledo. Hicimos alto frente al cementerio y pensamos que allí seríamos ejecutados; pero se dio orden que continuásemos a Chihuitán, estando con nosotros el no menos infame de Antonio Santibáñez que fue el que más cruelmente nos trató [...]

“En Chihuitán permanecemos tanto tiempo junto al paredón de la iglesia, después de haber tomado alimento que nos brindó uno de los regidores del pueblo. Eran las ocho de la noche cuando continuamos la marcha. Puede observar que eran llevadas al monte de la hacienda de Santa Cruz carretas con equipaje y parque, parque y equipaje que sacó después de estar libre.

[...]

“Anduvimos toda la noche hasta la madrugada, que descansamos en el cauce de un río. La escolta no nos dejaba ni hablar. Al amanecer del día 3, dando muchas vueltas, llegamos a Río Grande y se nos condujo a un pequeño jacal, que rodearon los soldados y ocuparon la parte interior [¿no debe ser la “exterior”?] así permanecemos solos y sin a ver nuestros verdugos”.¹⁹

Con referencia a la estancia de los prisioneros en Río Grande, el mismo señor Herrera refiere, en el *Bosquejo biográfico del Gral. J. Carranza*, publicado en *El Pueblo*, de Veracruz, pero no reproducido en el de México, ni en *El Demócrata*, en el siguiente enternecedor episodio: “El 3 de enero, cuando llegamos a Río Grande, nuestra segunda prisión después de la salida de San Jerónimo, al escuchar la punzante carcajada de los verdugos, [el general Carranza] con calma se desprendió el águila de oro que llevaba en la gorra rusa y, mirándola, como queriendo encarnar en ello todo un mundo de recuerdos, la guardó envuelta en un papel que tenía la dedicatoria “Para Florita, la compañera noble y fiel” [...]²⁰

[...] ...que lo esperaba en Río Grande para conocer las condiciones que pusiera el Gral. Domínguez, como el coronel Morín, ignorante de estas tentativas

¹⁸ Declaraciones citadas de Rivera Cabrera.

¹⁹ “El asesinato...”, citado.

²⁰ Falta una hoja en el original.

de rendición, atacó su retaguardia, el día 4, entre Santa Cruz y Laollaga, el traidor que dejó en el campo de la lucha la gorra del general, que recogió dicho coronel Morín, no quiso dar tiempo a que nuevas fuerzas o las mismas fuerzas lo sorprendieran [con] los prisioneros y les impusieran un castigo, y reanudó su interrumpida marcha a través de la escabrosa sierra de los Mijes.²¹

Caminata penosa fue aquella para los prisioneros. Al fin, llegaron a la cumbre del cerro llamado Xambao, en el Distrito Villa Alta, el día 11 de enero de 1915. ¿Qué determinó a Santibáñez a cometer un triple crimen ahí? ¿Acaso el temor de las columnas que lo perseguían? ¿Tal vez el deseo de desembarazarse de personas a quienes no podía arrastrar rápidamente como quería en su fuga? ¿Quizá la intención de entrar en Oaxaca sin dar motivo para que se sospechase de él? Es difícil precisar el proceso psicológico de sus actos en aquellos momentos.

Ello fue que decidió que en ese lugar distante doce kilómetros de [Tepantlali], en terrenos de [Tepantlali]; se verificase la ejecución del Gral. Carranza, de su hijo Abelardo y su sobrino Peraldí. Comisionó al Corl. Enrique N. Jiménez para que se encargase de llevar a cabo los fusilamientos, y éste a su vez le encomendó al teniente coronel José León, quien personalmente dio las voces de mando de la ejecución. El gran crimen se consumó a las tres de la tarde. No tenemos datos para apuntar siquiera cuál fue la actitud de las víctimas en ese supremo momento. Solemne debe haber sido el acto en que D. Jesús estrechaba por ultima vez sobre su pecho al hijo de sus entrañas, a su leal sobrino, a aquellos dos seres que lo habían acompañado imperturbables en su vida de soldados, de apóstol, de redentor [...]²²

“[...] ...y las sustancias que solicitaran de la droguería del Sr. D. Camilo Tolis, recomendándole pase su factura a este gobierno. Se autoriza también a los mismos facultativos para que lleven consigo los operativos y el material que sea necesario para que, conforme a las instrucciones de aquéllos, se hagan las cajas que han de servir para la conducción de los cadáveres a esta capital, en su caso. Líbrese orden a los c.c. jueces de la Primera Instancia de los distritos de Yautepec y Villa Alta para que se traslade aquel a quien corresponda al lugar donde se encuentran los cadáveres según la jurisdicción a que pertenezca ese lugar y con las precauciones debidas e indicaciones necesarias de los méritos que intervendrán en la diligencia y observando las disposiciones legales, proceda a la exhumación de los cadáveres, que perfectamente identificados, caso de ser los de Sr. Gral. Jesús Carranza y acompañantes, serán traídos a esta capital,

²¹ Declaraciones citadas del señor Rivera Cabrera.

²² Trunco el original.

La revolución constitucionalista

cuidando de cumplir con las prescripciones del artículo 14 de la ley general del 30 de enero de 1857 y de librar la orden respectiva al juez del Registro Civil para que se levanten las actas de defunción que corresponde, de las cuales mandará dar una copia autorizada al Sr. Herrera. Líbrense orden igualmente a los jefes políticos de los distritos Tlacolula, Youtepec y Villa Alta, para que presten todo su apoyo y eficaz ayuda al señor Herrera, facilitándole por cuenta de este gobierno los medios de transporte para él, los facultativos y demás personas que lo acompañen, para el mejor resultado de su expedición y regreso a esta capital, en la inteligencia que se concede el permiso de transladación de cadáveres, dispensándose el pago de los derechos a que se refiere el decreto del estado del 27 de septiembre de 1876. Comuníquense a quien corresponde, en el concepto de que la Tesorería hará los pagos que demanda el cumplimiento de este acuerdo; con un cargo a la partida 275 del Presupuesto vigente.
Rúbrica del C. Gobernador.
Constitución y Reformas. Oaxaca.”

Segunda sección de *La Prensa*, San Antonio, Texas, domingo 22 de mayo de 1938, año xxvi, núm. 99, pp. 1, 7; segunda sección de *La Opinión*, Los Ángeles, California, domingo 22 de mayo de 1938, año xii, núm. 249, pp. 1-2.